

Consejo Local de Educación Pública

SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA ANDALIEN SUR

El Consejo Local, es un órgano colegiado que forma parte integrante de cada Servicio Local y que tiene por objetivo colaborar con el director ejecutivo representando ante éste los intereses de las comunidades educativas, a objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

NORMATIVA VIGENTE QUE REGULA EL CONSEJO LOCAL:

- Ley N°21.040 del 24 de noviembre de 2017, del Ministerio de Educación, que crea el Sistema de Educación Pública, en sus artículos del 49° al 58°.
- Decreto N°102 del 18 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre Consejos Locales de Educación Pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 21.040 que establece la existencia de Consejos Locales en Servicio Públicos de Educación y siendo las 16:10 horas del día lunes 29 de mayo del año 2023, procede a constituirse, en su primera sesión, el Consejo Local de Educación Pública Andalíen Sur.

1. ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO LOCAL:

| Nombre | Estamento | Entidad Educativa | Asistencia |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Ricardo Ponce Vidal | Equipo Directivo | Colegio Rebeca Matte Bello | Presente |
| Benjamín Daroch López | Equipo Directivo | Escuela Guillermo Massa | Presente |
| Elena Sanhueza Cid | Profesional de la Educación | Colegio Rebeca Matte Bello | Presente |
| Carmen Sanhueza | Profesional de la Educación | Liceo San Juan Bautista | Presente |
| María Contreras R. | Asistente de la Educación | Escuela básica Florida | Justificada |
| Brijida Pino Peña | Asistente de la Educación | Escuela Esther Hunneus de Claro | Presente |
| Ximena Vejar | Apoderados | Liceo Grecia | Presente |
| Marcela Arias Mella | Apoderados | Esc. Alejandro Varela Santa María | Justificada |
| Carlos Fernández | Estudiantes | Liceo San Juan Bautista | Justificado |
| Sabka González Mufioz | Estudiantes | Escuela Básica Florida | Justificado |
| Fernando Peña Rivera | Representante de Universidad | Universidad San Sebastián | Presente |
| Rolando Hernández M. | Representante de CFT | Instituto Virginio Gómez | Representado por Sybila Epp. |
| Sybila Epp Sánchez | Representante de CFT | Instituto Virginio Gómez | Presente |

2. PARTICIPANTES:

- Directora Ejecutiva (s): Guiletta Vaccarezza G.
- Jefa de Unidad de Participación y Vinculación Territorial: Carolina Arias Arévalo
- Profesional de Participación y Vinculación Territorial: Paulina Vega Moreira

3. TABLA DE CONTENIDO:

1. Saludo presidente Consejo Local, Sr. Fernando Peña R.

2. Saludo directora ejecutiva (s), Giulietta Vaccarezza G.

3. Presentación Plan Anual 2023

4. Planificación de actividades 2023-2024

5. Temas Varios

4. TEMAS TRATADOS

- Presentación de Instrumento de gestión (Plan anual 2023) del Servicio Local de Educación Pública Andalién sur

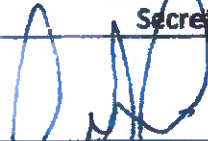
- Entrega de carta por parte del presidente del Consejo Local, Sr. Fernando Peña G. de representantes del servicio local, que proporcionaron los Padres, Madres y Apoderados del Liceo Copiulemu.
- Situación legal de la Escuela Puente 7, por servicios higiénicos de la escuela
- Renuncia de estudiante al consejo Local

5. ACUERDOS:

- Próxima sesión se realizará en el Instituto Profesional Virginio Gómez y el SLEP dispondrá de un furgón para el Transporte.
- Entrega de tipología de las denuncias del servicio, en cuanto a inclusión y migración

6. MINISTRO DE FE:

Ratifico que en la sesión se tocaron todos temas mencionados en esta acta y asistieron los integrantes mencionados.

| | |
|---------|---|
| Nombre: | Paulina Vega Moreira |
| Cargo: | Profesional de la Unidad de Participación y Vinculación Territorial Secretaría Ejecutiva |
| Firma: |  |



Hora de Término: Finaliza la sesión siendo las 18:10 hrs. del día lunes 29 de mayo del 2023.